



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 22 de Octubre de 2025

NÚM. 30

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN 2024-2027 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 13 trece de junio de 2025, dos mil veinticinco reunidos en la “Asamblea Municipal” recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal, Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal, Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores, Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, pasante jurista Rene Garfias García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón, Maestra Iris González Benítez y el Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2025, (apartado FAISMUN), la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras-Modificatorio 3, así como la modalidad de ejecución y en su caso Modalidad de Contratación, indicada en el anexo en referencia, el cual comprende la sección A: obra a cancelar; sección B: obra a modificar; sección C: obra modificada y sección D: obras nuevas, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.

SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el segundo punto que consiste en: presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2025, (apartado FAISMUN), la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras-Modificatorio 3, así como la modalidad de ejecución y en su caso Modalidad de Contratación, indicada en el anexo en referencia, el cual comprende la sección A: obra a cancelar; sección B: obra a modificar; sección C: obra modificada y sección D: obras nuevas, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025.

En uso de la voz el Secretario de este Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de aprobar autorizar en el Programa Operativo Anual 2025, (apartado FAISMUN), la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras-Modificatorio 3, así como la modalidad de ejecución y en su caso Modalidad de Contratación, indicada en el anexo en referencia, el cual comprende la sección A: obra a cancelar; sección B: obra a modificar; sección C: obra modificada y sección D: obras nuevas? sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Trece votos a favor.

Les informo que se aprobó por **unanimidad** con **trece votos**, con lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO NÚMERO TREINTAY CUATRO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2025; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad con trece votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, la Síndica Municipal Doctora María Teresa Huerta Padilla; así como las Regidoras y Regidores Licenciado Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, pasante jurista Rene Garfias García, Licenciada Fabiola Carrillo Nieves, Licenciado José Cutberto Tenorio González, Ciudadana Blanca Mónica Campos Ponce, Maestro Agustín Flores García, Licenciada Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Licenciado Ulises Romero Hernández, Maestro Samuel Eduardo Miranda Cambrón y la Maestra Iris González Benítez **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2024-2027, autoriza en el Programa Operativo Anual 2025, (apartado FAISMUN), la modificación presupuestal del Anexo Programático de Obras-Modificatorio 3, así como la modalidad de ejecución y en su caso Modalidad de Contratación, indicada en el anexo en referencia, el cual comprende la sección A: obra a cancelar; sección B: obra a modificar; sección C: obra modificada y sección D: obras nuevas, quedando de la siguiente manera:**

Derivado de lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y así mismo al Secretario de Infraestructura, Urbanismo y Movilidad, Ingeniero Marco Aduna Barrios, dar cumplimiento al presente acuerdo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número veintinueve, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos, del día 13 trece de junio de 2025 del dos mil veinticinco, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Presidente Municipal; Dra. María Teresa Huerta Padilla, Síndica Municipal; Lic. Cuauhtémoc Omar Ávila Mejía, Regidor; Lic. Tonanzin Sandoval Pérez, Regidora; P.J. Rene Garfias Garcia, Regidor; Lic. Fabiola Carrillo Nieves, Regidora; Lic. José Cutberto Tenorio González, Regidor; C. Blanca Monica Campos Ponce, Regidora, Mtro. Agustín Flore García, Regidor; C. Martha Angelica Jaramillo Sandoval, Regidora; Lic. Ulises Romero Hernández, Regidor; Mtro. Samuel Eduardo Miranda Cambrón, Regidor; Mtra. Iris Gonzalez Benítez, Regidora; C. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario del Ayuntamiento.(Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y MOVILIDAD
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015**



COPIA SIN VALOR LEGAL